

El asalto a los congresos

María del Carmen Nava Polina

@MaricarmenNava, Blog de Visión Legislativa @VisionLegis para @PajaroPolitico

#PartidosPolíticos #Morena #Legislativo #RendiciónDeCuentas #Transición2018 #Elecciones2018
#Gobernabilidad

Ciudad de México, 31 julio 2018.

Los cambios en las conformaciones políticas generan todo tipo de reacciones, reformas y reacomodos. Las legislaturas tendrán un matiz particular en la corresponsabilidad de gobernar y en su aporte a la rendición de cuentas en México, durante los siguientes seis años y ante un nuevo mapa partidista con predominio del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

En este texto expongo tres puntos: 1) el contexto histórico de cómo se han gestado grupos parlamentarios sin partidos –y viceversa-; 2) la referencia –o ausencia- estatutaria de la coordinación partidista con sus bancadas; y 3) dos casos de reacciones legislativas ante la próxima conformación partidista en congresos locales.

Partidos y bancadas (¿qué fue primero, el huevo o la gallina?)

En 1928, México estaba pulverizado en sus fuerzas políticas, posterior a la revolución. No existían partidos políticos en el sentido moderno del término (como grupos institucionalizados para obtener la representación popular); predominaban los caudillos. En ese contexto, se organizó el Bloque Revolucionario Obregonista que aglutinó a la mayoría de los diputados federales. Meses después, modificó su denominación para pasar a ser el Bloque Nacional Revolucionario en la Cámara de Diputados; fue el brazo legislativo precursor del Partido Nacional Revolucionario (antecesor del PRI), creado en 1929.

Si quieren conocer a vuelo de pájaro sobre la historia del primer bicentenario del Poder Legislativo en México, comparto referencia [aquí](#).

Casi 90 años después, el proceso político se repitió de alguna manera, con el reconocimiento legislativo del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados en diciembre de 2014 ([aquí un artículo](#) al respecto), previo a que obtuviera votos en las urnas como partido político, lo que ocurrió por primera vez en las elecciones federales de 2015.

En ambos casos, se formaron agrupaciones legislativas en el Congreso de la Unión antes de contar con representación electoral generada por partidos políticos. Así los paralelos de los siglos XX y XXI.

Ahora bien, en experiencia contraria a los casos referidos, **las bancadas del Partido Encuentro Social (PES) en las cámaras del Congreso de la Unión que se instarán a finales de agosto, existirán pese a que desaparezcan como partido político**, pues los [resultados electorales](#) refieren que perderán el registro nacional por no contar con el umbral mínimo constitucional de votación.

El artículo 95 de la Ley General de Partidos refiere que “la pérdida de registro como partido no tiene efectos en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en las elecciones según el principio de mayoría”. Es así que los representantes populares electos estarían en condiciones de conformar su propio grupo parlamentario.

De tal forma que, en la historia del Poder Legislativo en México, **han existido bancadas ex ante de partidos políticos y existirán ex post**. Esto como breve contexto de organización legislativa con o sin partido político.

Partidos: son los vínculos

La organización, funcionamiento y reglas básicas de cada partido político las encontramos en sus estatutos; conocerlos contribuye a tener la película completa de cómo sería la relación del partido político con sus bancadas. Los estatutos de partidos y las reglas que cada grupo parlamentario debe registrar ante las secretarías de las cámaras de Diputados y Senadores para instalar la próxima legislatura (2018-2021), darían el panorama general de cómo van a operar.

Al revisar lo que señalan los estatutos de [Morena](#), del [Partido Acción Nacional](#) y del PRI, sobre la relación que llevan con los legisladores, encontramos que:

- El [PRI](#) tiene coordinaciones de acción legislativa locales y federales
- El PAN establece coordinaciones de diputados locales, federales y senadores.
- **Morena no cuenta con ninguna figura.**

Para coordinar acciones legislativas federales y locales, Morena tendría que actualizar sus Estatutos y con ello permitir la implementación de las decisiones de gobierno, así como institucionalizar el trabajo partidista que pretenda realizar. Tener predominio mayoritario en el país, requerirá sincronía. Esperaríamos observar que como partido político procesara la institucionalización de sus decisiones; que hubiera nitidez y rendición de cuentas en su operación.

Es una oportunidad para que las reglas internas partidistas reflejen su sello institucional y capacidad para gobernar con transparencia y procesos democráticos. Sin duda no es lo mismo organizarse para ser oposición que para ser gobierno.

Aún más, recordemos que **los partidos políticos son elemento indispensable para que los diputados puedan aspirar a reelegirse**; salvo escasas excepciones, como la Ciudad de México y Tamaulipas en los que la legislación local reconoce que también podrán buscar la reelección quienes obtuvieron representación vía independiente. Por ende, la democratización, transparencia y certeza de las reglas de organización y trabajo partidista, se tornan aún más relevantes.

Al asalto de los congresos

Los cambios en la conformación partidista que generaron los resultados electorales del 1° de julio, han afectado la dinámica de las legislaturas que están por cerrar su ciclo en algunos estados. Hemos

observado intentonas por reformar las reglas legislativas y constitucionales como en los casos de Sonora e Hidalgo, en los que el Ejecutivo estatal es del PRI y los próximos congresos tendrán mayoría absoluta los diputados de Morena.

Tanto en Sonora como en Hidalgo, los dictámenes que se buscaban presentar a consideración del pleno para su aprobación, fueron reformas que no se publicaron con oportunidad en la Gaceta Parlamentaria. Y no sólo es reprochable por el contexto de opacidad legislativa, sino de las propuestas en sí mismas.

En el caso de Sonora, la propuesta de reforma constitucional que realizó la gobernadora, fue un auténtico **#RipleyLegislativo** pues buscaba establecer en el artículo 42 una agenda legislativa conjunta con el Ejecutivo. ¡¡Nada más alejado a la división de poderes!! (aquí puede consultarse el dictamen <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=3185>). Debido a las presiones públicas, la gobernadora pidió al Congreso que [sus propuestas no fueran sometidas a consideración](#).

Por su lado, en el Congreso de Hidalgo, lo único que puede leerse en la [propuesta de Orden del Día de la sesión ordinaria del 31 de julio](#), es que se pondrá a consideración del pleno dictamen que reforma distintas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo (inciso d) del punto 7), la cual al parecer busca modificar las reglas internas para la toma de decisiones de la próxima legislatura ([aquí nota](#)). El dictamen se desconoce, no lo publicaron en su [sitio web](#).

En el último corte de lo que habremos de llamar “el asalto a los congresos”, la sesión del pleno la realizaron en sede alterna, debido a las manifestaciones públicas que generaron confrontación. Así lo comunicó la cuenta oficial de twitter del @CongresoHidalgo: <https://twitter.com/CongresoHidalgo/status/1024447161134710785>

Al final del día, Hidalgo logró modificar sus reglas legislativas internas, mientras que en Sonora se detuvo la intención de reformar la constitución local. **Lo que quizá olvidaron es que las reglas las determina la mayoría, y ésta cambiará la próxima legislatura.** Es así que, el asalto a los congresos tiene temporalidad, y en breve plazo observaremos los costos públicos que habrán generado.

Lo que no tiene temporalidad sino ha sido una constante desde sus orígenes, es la opacidad de la actividad, operación y decisiones legislativas. Los congresos del país observan la reprochable cifra del [40 por ciento de elementos de parlamento abierto](#), con ello trabajará la próxima mayoría política de Morena. Será su responsabilidad y encomienda transformar también esa realidad, para mejorarla.